

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
PRÓLOGO	9
ABREVIATURAS	15

CAPÍTULO I

NATURALEZA Y TUTELA DE LOS INTERESES COLECTIVOS EN LAS ACCIONES COLECTIVAS

I. LA NATURALEZA DE LOS INTERESES COLECTIVOS	19
II. LOS INTERESES COLECTIVOS: LA TITULARIDAD COMO CRITERIO DE DISTINCIÓN.....	21
III. MODALIDAD DE TUTELA DE LA AFECTACIÓN DE LOS IN- TERESES COLECTIVOS.....	29
1. Tutela de los intereses <i>propriadamente grupales</i>	29
2. Tutela de los intereses <i>pluriindividuales homogéneos</i>	30

CAPÍTULO II

LA LEGITIMACIÓN EN LAS ACCIONES COLECTIVAS

I. LA LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIO- NES COLECTIVAS EN ESPAÑA	35
1. Normativa	36
2. Modelo de acciones colectivas: un <i>opt-out</i> sin posibilidad de reserva de la pretensión.....	43
3. Entidades legitimadas para el ejercicio de la acción colectiva de cesación e indemnización (de forma separada o conjunta).....	47

	<u>Pág.</u>
3.1. Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios	47
A. Requisitos comunes de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para el ejercicio de la acción de cesación e indemnización.....	48
a) Rango supraautonómico	54
b) Legalmente constituidas: finalidad de protección de los consumidores y usuarios	56
c) Inscripción en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios	62
B. Otros requisitos exigidos a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para el ejercicio de la acción colectiva de indemnización cuando los afectados sean indeterminados	65
3.2. El Ministerio Fiscal.....	67
3.3. Los grupos de afectados.....	71
4. Entidades legitimadas exclusivamente para el ejercicio de la acción colectiva de cesación	73
4.1. El Instituto Nacional del Consumo y los órganos o entidades correspondientes de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales competentes en materia de defensa de los consumidores y usuarios	73
4.2. Las entidades de otros Estados miembros de la Unión Europea	75
5. Particularidades de la legitimación en las materias sectoriales .	77
5.1. Condiciones generales de la contratación	77
5.2. Competencia desleal y publicidad	80
6. La financiación de las acciones colectivas en España	83
7. Precisiones finales: la falta de legitimación del consumidor individual para el ejercicio de la acción colectiva de cesación.....	89
II. LA LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES COLECTIVAS EN OTRAS EXPERIENCIAS DE DERECHO COMPARADO.....	90
1. La experiencia italiana	92
1.1. La legitimación para el ejercicio de la acción colectiva de cesación.....	93
1.2. La legitimación para el ejercicio de la acción colectiva de indemnización (azione di classe)	101
1.3. La financiación para el ejercicio de las acciones colectivas en Italia	109
2. Las <i>class actions</i> norteamericanas	112

	Pág.
2.1. La Rule 23 de las Federal Rules of Civil Procedure (FRCP).....	114
2.2. Características propias de las <i>class actions</i> como sistema de tutela colectiva	121
A. El caracter regulativo o <i>deterrence</i>	122
B. Los abogados: la clave para la eficacia del sistema de <i>class actions</i>	123
2.3. Aspectos importantes del sistema procesal norteamericano que inciden en las <i>class actions</i>	126
A. El Discovery.....	126
B. La notificación adecuada a la clase	127
C. La discrecionalidad judicial	129
D. El papel del jurado en las acciones colectivas	130
3. La tutela colectiva en Brasil.....	131
3.1. La regulación del sistema de acciones colectivas brasileño.....	131
3.2. Un sistema de tutela colectiva diferente	134
3.3. Tipología de intereses en las acciones colectivas brasileñas	137
3.4. Legitimación para el ejercicio de las acciones colectivas	139
3.5. Costas y financiación en las acciones colectivas brasileñas	144
III. LA PERSPECTIVA COMUNITARIA: LAS ACCIONES COLECTIVAS EN LA UNIÓN EUROPEA.....	146
1. La legitimación en las acciones colectivas de cesación: la Directiva 98/27/CE	146
2. La legitimación para el ejercicio de las acciones colectivas de indemnización: Recomendación de la Comisión Europea de 10 de junio de 2013.....	149
3. Financiación de las acciones colectivas en el ordenamiento jurídico comunitario.....	150

CAPÍTULO III

UN MODELO DE LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES COLECTIVAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

I. CUESTIONES PREVIAS	154
1. La necesidad de reconocer legitimación a los mismos entes para el ejercicio de las acciones colectivas de cesación e indemnización	155

	<u>Pág.</u>
2. La imprescindible perspectiva económica para el establecimiento de un sistema de acciones colectivas: el caso finlandés.	158
3. <i>Class actions</i> a la europea: una adopción sumamente compleja.	162
II. SISTEMA DE ACCIONES COLECTIVAS: <i>OPT-IN</i> VS. <i>OPT-OUT</i>	169
III. SUJETOS LEGITIMADOS.....	180
1. Los consumidores y usuarios afectados.....	180
1.1. La legitimación a un único miembro del colectivo.....	181
1.2. La legitimación al grupo de afectados.....	182
2. Entes estatutarios o institucionalmente representativos.....	183
2.1. Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.....	184
2.2. El Ministerio Fiscal.....	185
2.3. Los organismos y entidades públicas.....	186
3. Breve síntesis.....	186
IV. LA CERTIFICACIÓN COMO CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGITIMACIÓN EN LAS ACCIONES COLECTIVAS.....	187
V. FINANCIACIÓN DE LAS ACCIONES COLECTIVAS.....	188
EPÍLOGO: ¿ES NECESARIO UN NUEVO PROCESO CIVIL PARA TRAMITAR LAS ACCIONES COLECTIVAS?.....	195
ÍNDICE DE JURISPRUDENCIA POR MATERIAS.....	203
BIBLIOGRAFÍA.....	219